

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, DE LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del día quince del mes de enero del año dos mil dieciséis, presentes en la sala de juntas de la Dirección de Delegaciones de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, sito en el séptimo piso del edificio marcado con el número ochenta de la calle de Liverpool, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los miembros del Comité de Transparencia, integrado por la Licenciada Araceli Carina Jiménez Peralta en su carácter de Presidenta Suplente, el Licenciado Daniel Alcántara Cante, en su carácter de Secretario Técnico Suplente y el Licenciado Gabriel López León Titular del Órgano Interno de Control en la Corett, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Corett, del año dos mil dieciséis.-----

**Desarrollo de la Sesión**-----

La Presidenta Suplente del Comité, informa que ha quedado integrado el quórum legal, por lo que declara instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, del H. Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, dejando constancia de lo anterior con el correspondiente acuerdo; y para su conducción cede la palabra al Secretario Técnico Suplente.-----

**ACUERDO No. CT/E/02/01/16.**-----

**El H. Comité de Transparencia toma nota sobre la integración legal del quórum y de la instauración de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil dieciséis, de este Honorable Comité.**-----

En uso de la voz el Secretario Técnico Suplente somete a consideración de los integrantes de este H. Comité, el Índice de Expedientes Reservados y el Índice de expedientes reservados en el año 2013, cuya reserva esta por vencer y de los cuales, se solicita la ampliación de su reserva por cinco años mas, en razón de que a la fecha no han causado estado, mismos que fueron enviados mediante oficio número **1.5.1/021/2016**, por el Titular de la Subdirección de lo Contencioso, para su revisión, modificación o aprobación según sea el caso, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 31 y 35 de su Reglamento y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y en el caso de ser aprobados, remitirlos al INAI, utilizando la aplicación informática establecida por dicho Instituto.-----

Una vez que hicieron uso de la palabra los miembros del Comité de Información, se aprueba la información clasificada como reservada, dejando constancia de lo anterior con el siguiente:-----

**ACUERDO No. CI/E/2/02/15.**-----

**El H. Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 14 fracciones III y IV, 15 16 y 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 y 35 de su Reglamento y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, aprueba el Índice de Expedientes Reservados y la solicitud de la ampliación de reserva por cinco años mas, del Índice de expedientes reservados en el año 2013, enviados por el Titular de la Subdirección de lo Contencioso, cuya reserva esta por vencer y que ha la fecha no han causado estado; para lo cual, instruye a la Unidad de Transparencia para que los envíe al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, para su registro, autorización y publicación, mediante la aplicación informática creada para dicho fin.**-----

**CIERRE DE ACTA**-----

-En uso de la palabra, la Presidenta Suplente del Comité, declara que una vez desahogado el punto de la Convocatoria y no habiendo más temas a tratar, siendo las catorce horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil dieciséis, da por finalizada la Segunda Sesión Extraordinaria del Honorable Comité de Transparencia de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, agradeciendo la presencia de todos los asistentes. Formulándose para constancia la presente Acta. Firmando al calce. Dando fe.-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CORETT**

  
**Lic. Araceli Carina Jiménez Peralta**  
Presidenta Suplente

  
**Lic. Daniel Alcántara Cante**  
Secretario Técnico Suplente

  
**Lic. Gabriel López León**  
Titular del Órgano Interno de Control en la Corett